

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial a solicitantes de prestaciones.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en solicitud de prestación de pensión de Invalidez/jubilación no contributivas relacionadas a continuación, para que en el plazo de 10 días presenten la documentación solicitada, advirtiéndoles que de no aportarla en el plazo indicado se considerará que desisten de su petición, y se procederá al archivo de su solicitud, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 de la citada Ley 30/92. Al objeto de conocer el contenido exacto del Acto, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. DE EXPTE.
74767898-G	FERNANDEZ SANCHEZ, ROSARIO	29/0000595-J/2009
25070915-H	FEDERICO RODRIGUEZ, JOSE A.	29/0000961-I/2009
25061326-C	GARCIA SIERRA, ANA MARIA	29/0001710-I/2008

Asimismo, se les comunica que contra dicha resolución podrán interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril.

Málaga, 9 de octubre de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial a solicitantes de prestaciones.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en solicitud de prestación de pensión de invalidez/jubilación no contributivas relacionadas a continuación, para que en el plazo de diez días presenten la documentación solicitada, advirtiéndoles que de no aportarla en el plazo indicado se considerará que desisten de su petición, y se procederá al archivo de su solicitud, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 de la citada Ley 30/92. Al objeto de conocer el contenido exacto del Acto, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. DE EXPTE.
X-0380969-C	ASPIN, JANET	29/0000732-J/2009
25070915-H	FEDERICO RODRIGUEZ, JOSE A.	29/0000961-I/2009
74767898-G	FERNANDEZ SANCHEZ, ROSARIO	29/0000595-J/2009
25275492-X	GARCIA LOPEZ, JOSE	29/0000667-I/2009
25061326-C	GARCIA SIERRA, ANA MARIA	29/0001710-I/2008

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. DE EXPTE.
X-0580911-T	HALEY, ANDREA	29/0000876-I/2009
51561813-E	IÑIGO DE LA FUENTE, M.ª CONCEPCION	29/0000493-J/2009
23674935-T	JIMENEZ GARRIDO, M.ª ENCARNACION	29/0000688-J/2009
75599311-J	PIZARRO LUCENA, ELISA	29/0000909-J/2009
27388672-L	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE ANTONIO	29/0001012-I/2009
X-2274748-W	SHAW PHILIP, WILLIAM	29/0001052-I/2009

Málaga, 9 de octubre de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ANUNCIO de 15 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes de concesión de prestación económica para cuidados en el entorno familiar que no han podido ser notificadas.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se mencionan que por esta Delegación se adoptaron resoluciones sobre Revisión Extinción P.I.A. con Prestación Económica Dependencia, cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en los apartados 1 y 2 del referido art. 59.

Núm. de expediente: 452-2007-00001446-4.

Nombre y apellidos: Don José Antonio González Gómez.

Contenido del acto: Notificación de Resolución Revisión Extinción P.I.A. con Prestación Económica Dependencia a doña Ángela Gómez García.

Núm. de expediente: 452-2007-00001927-4.

Nombre y apellidos: Herederos de doña Manuela Hidalgo Bermejo.

Contenido del acto: Notificación de Resolución Revisión Extinción P.I.A. con Prestación Económica Dependencia a doña Manuela Hidalgo Bermejo.

Núm. de expediente: 452-2008-00008563-4.

Nombre y apellidos: Herederos de doña Ángela García Saavedra.

Contenido del acto: Notificación de Resolución Revisión Extinción P.I.A. con Prestación Económica Dependencia a doña Ángela García Saavedra.

El contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos compareciendo en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Provincial, sito en C/ Alcalde Mora Claros núm. 4, 3.ª planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra las referidas resoluciones cabe interponer recurso de alzada, ante la Excelentísima Señora Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 15 de octubre de 2009.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.